

Proyecto de Ley N° 2194/2017-CR



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REFORMULACIÓN, CON ENFOQUE BIRREGIONAL, DEL SISTEMA TINAJONES.

La congresista de la República **LILIANA MILAGROS TAKAYAMA JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR**, y los congresistas que suscriben, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el Artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme a lo establecido en el inciso c) del Art. 22° del Reglamento del Congreso de la República y Arts. , 67°, 75° y 76° del mismo cuerpo normativo, presentan la siguiente iniciativa legislativa:

I.- FÓRMULA LEGAL:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL, LA REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REFORMULACIÓN, CON ENFOQUE BIRREGIONAL, DEL SISTEMA TINAJONES.

Artículo Único.- Declaración de necesidad pública e interés nacional.

Declárese de necesidad pública y preferente interés nacional, la rehabilitación, ampliación, mejoramiento y reformulación, con enfoque birregional, del Sistema Tinajones; siendo su principal propósito el desarrollo hidroenergético y de irrigación de las regiones Lambayeque y Cajamarca.

Handwritten signatures and notes:
Nelly Cuadros
S. 2017



Handwritten signature: Takayama
MILAGROS TAKAYAMA JIMÉNEZ
Congresista de la República

Handwritten signature: BIENVENIDO BARRAZA

Handwritten signature: Daniel Salaverry Villa

Daniel Salaverry Villa
Portavoz
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Handwritten signature: María Pleguez

Handwritten signature: Mariana Gravela

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema Tinajones, en su primera etapa, fue concebido inicialmente como un sistema hidráulico que permitiría regular y manejar el agua en el valle Chancay – Lambayeque (teniendo como área de irrigación 129,300 hectáreas potencialmente aptas para la agricultura), mediante un conjunto de obras de ingeniería que hicieran posible la captación de las aguas del Río Chancay y su almacenamiento en el reservorio Tinajones, cuya capacidad inicial fue de 320 millones de metros cúbicos, incrementándose posteriormente hasta 331.55 MMC. Las aguas represadas serían devueltas al río, en forma regulada, para su distribución a través de obras de infraestructura, tales como el partidur La Puntilla y Desaguadero, para finalmente ser conducidas al valle por sus principales canales, Taymi, Lambayeque, entre otros.

En la actualidad el volumen útil del reservorio Tinajones es de 297.5 MMC, debido al proceso de colmatación. Las principales estructuras del Sistema Tinajones cuentan con más de 50 años y debido al tiempo transcurrido ya no se encuentran en condiciones óptimas de funcionamiento, resultando necesario llevar adelante la ejecución de trabajos de rehabilitación, ampliación y mejoramiento para recuperar su nivel óptimo de operatividad.

El sistema Tinajones, consta de dos etapas, la primera, constituye la infraestructura principal y se encuentra ubicada en un valle lateral del río Chancay, específicamente en los terrenos de la ex hacienda Tinajones, de donde proviene su denominación.

Esta primera etapa tuvo como obras:

- **Trasvase Conchano**; estructura ubicada en la provincia de Chota, Cajamarca; el túnel de 4,213 metros de longitud y 2.5 metros de diámetro, deriva el agua proveniente del río Conchano con una capacidad de trasvase de 13 m³/s, en una masa promedio anual de 90 millones de metros cúbicos – MMC. Fue construida entre los años 1975 y 1982.

- **Trasvase Chotano;** estructura que capta agua del río Conchano y Chotano, y permite derivar parte de las aguas del río Chotano al río Chancay – Lambayeque, a través de un túnel que tiene una longitud total de 5,322 m, con un caudal máximo de 30 m³/s y un volumen anual de 200 MMC). Fue construido durante los años 1954 y 1960.
- **Bocatoma Raca Rumi;** obra en servicio desde el año 1969; capta las aguas del río Chancay y la deriva hacia el canal alimentador para su almacenamiento en el Reservorio Tinajones.
- **Canal Alimentador;** canal trapezoidal de 16.080 km de longitud y 70 m³/s, ejecutado por fases desde el año 1961 hasta 1968, se inicia en la Bocatoma Raca Rumi y termina en la estructura de entrega al reservorio Tinajones.
- **Cascada;** estructura de concreto armado, sirve para salvar un desnivel de 42.70 metros, en el curso del canal alimentador al reservorio.

La segunda etapa del Sistema Tinajones, según el esquema original de obras, comprende la ejecución de las siguientes:

- **El Túnel Llaucano** de 16 Km. de longitud y otras derivaciones, embalse Llaucano: 160 MMC.
- Y la descontaminación de Aguas.

Cabe recalcar que, en el año 2000, el PEOT (Proyecto Especial Olmos Tinajones), intentó actualizar los diseños de la presa Llaucano, como parte de un plan para actualizar la propuesta técnica de la II Etapa; sin embargo, los pobladores de Bambamarca y Llaucán, manifestaron su oposición al proyecto, lo que motivó la suspensión de los estudios de actualización.

En agosto del 2001, se realizó el Estudio Preliminar de Desarrollo Hidroenergético y de Irrigación, margen izquierda del río Chancay, con el motivo de generar energía mediante cuatro centrales hidroeléctricas, para una potencia proyectada de 146 MW y el afianzamiento de la Central Hidroeléctrica de Carhuaquero, para una potencia adicional de 44 MW (megavatios) y la incorporación de 25,000

hectáreas de terrenos agrícolas que se ubican en los sectores de Collique y Reque, margen izquierda del río Chancay, en la zona de intercuenca con el río Zaña.

Actualmente se viene planteando un nuevo esquema de obras, acorde con el SNIP y las exigencias socio-ambientales de la zona; en tal virtud, y debido al tiempo que lleva postergado el desarrollo integral del Proyecto Tinajones, resulta necesario reformular la segunda etapa de esta importante obra, bajo un enfoque birregional, como estrategia para superar la oposición social de los pobladores de Bambamarca – Cajamarca, a la proyección y construcción de la represa Llaucano, represa considerada en la propuesta original de la Etapa II del Proyecto Tinajones.

Mediante una nueva propuesta, sería factible remplazar la presa Llaucano por otras tres presas de menor magnitud, modificando el esquema primigenio de obras, con miras a compartir beneficios con la región Cajamarca, como estrategia para viabilizar la ejecución de la segunda etapa del proyecto en mención.

Cabe recalcar que, la ampliación de la capacidad del sistema hidráulico en el marco del Plan de desarrollo regional, orientados a incrementar o ampliar la capacidad del sistema hidráulico tinajones, en términos de capacidad de servicio (mayor capacidad de almacenamiento y mayor capacidad de suministro o distribución de agua) se incluiría la construcción de presa de embalse La Montería, proyecto Hidráulico Sicán, ampliación de la red de drenaje agrícola, entre otros.

Frente a esta problemática, corresponde a mi labor de congresista, representante de la Región Lambayeque, presentar esta propuesta legislativa para **REHABILITAR, AMPLIAR, MEJORAR Y REFORMULAR, CON ENFOQUE BIRREGIONAL, DEL SISTEMA TINAJONES.**

Los beneficios que traería consigo, la aprobación del proyecto de ley planteado, sería incluir en nuestro ordenamiento jurídico una ley que permita exigir al Ejecutivo adopte medidas que den prioridad a la culminación de un proyecto de

gran envergadura e impacto para el país, en particular, para las regiones Lambayeque y Cajamarca. El desarrollo integral y repotenciación del Sistema Tinajones, permitiría obtener los siguientes beneficios:

- La ampliación de frontera Agrícola: 25,000 ha. en el valle Chancay-Lambayeque.
- El incremento de la capacidad de generación de la Central Hidroeléctrica de Carhuaquero.
- La satisfacción de la demanda de agua para consumo poblacional.
- El desarrollo tecnológico en el valle Chancay-Lambayeque.
- El desarrollo agrícola de la zona alto andina de Bambamarca-Llaucano.

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de esta iniciativa legislativa que declara de **NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REFORMULACIÓN, CON ENFOQUE BIRREGIONAL, DEL SISTEMA TINAJONES**, no colisiona con el ordenamiento jurídico ya que no implica la modificación, ni derogación de norma alguna, al tratarse de una ley de carácter declarativo.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La propuesta legislativa que planteamos, no implicará ningún gasto al erario nacional, por cuanto se trata de una norma declarativa que resalta la importancia y trascendencia que representa dotar de voluntad política, a la culminación y cristalización de un proyecto hidroenergético que beneficiaría de manera conjunta a las regiones Lambayeque y Cajamarca.

VINCULACIÓN DE LA PROPUESTA CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADAS EN EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa, guarda estrecha vinculación con uno de los cuatro grandes objetivos que enmarcan la política de gobernabilidad democrática del país, esto es, el compromiso del poder Ejecutivo para impulsar el desarrollo agrario y rural del país, incluyendo actividades de agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria, para fomentar el desarrollo económico y social de este sector.

La actual política del Estado, está orientada a favorecer la expansión de la frontera agrícola y el incremento de la producción agraria y acuícola, construyendo y rehabilitando infraestructura de riego, sistemas de regulación y distribución de agua, mejora de suelos, etc.